**DOCUMENTOS DE PRECALIFICACIÓN**

# INSTRUCCIONES PARA PRECALIFICACIÓN

1. **Punto de Contacto:**

Se pide a los proveedores que proporcionen un único punto de contacto. Este contacto será considerado el único portavoz del proveedor durante el proceso de Precalificación.

1. **Evaluación de las Respuestas de Precalificación**

El objetivo de la evaluación PQQ (cuestionario de precalificación) es evaluar las respuestas y seleccionar proveedores potenciales para seguir con una siguiente etapa del proceso de adquisición. El NRC desea saber:

1. **Capacidad del Proveedor -** el proveedor debe tener la experiencia adecuada y la capacidad garantizada para cumplir con las especificaciones del NRC.
2. **Expediente del proveedor -** el proveedor debe ser capaz de demostrar un historial exitoso de proporcionar servicios similares a los requeridos por NRC.
3. **Situación financiera:** el proveedor debe ser considerado financieramente sólido.

Los criterios específicos a considerar en la etapa de selección incluyen:

1. Ubicación(es) física(s)
2. Habilidades y competencias especiales.
3. Membresía de fabricantes o agremiaciones.
4. Acreditación de calidad.
5. Referencias de trabajo comparables completas con detalles de producción y resultados.
6. Documentos soporte.

No se tendrán en cuenta los cuestionarios de precalificación, que no se diligencien completamente y se presenten de manera prescrita. Todos los documentos que forman parte de la propuesta deben estar redactados en Español.

# INFORMACIÓN GENERAL DEL POSTULANTE

1. **REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS**

Para ser elegibles, las personas naturales o jurídicas interesadas deberán proporcionar copias de:

1. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)
2. Cámara de Comercio (Si Aplica).
3. Certificación bancaria
4. Cartas de recomendación de las organizaciones anteriores.
5. **PERFIL DE LA COMPAÑIA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **N** | **INFORMACIÓN** | **(Espacio para el Proveedor)** |
| **1** | Nombre de la compañía / Persona Natural (Razón Social) |  |
| **2** | Nombre comercial (Si es diferente) |  |
| **3** | Estatus jurídico (Persona natural o jurídica). (Marque con una X) | **PERSONA NATURAL** | **PERSONA JURÍDICA** |
|  |  |
| **4** | **REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT** / Cámara de Comercio. Si Aplica (Adjunte copias) |  |
| **5** | **CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS REGULADORES** (por ejemplo, Ministerio de Obras Públicas, Concejo Municipal, Ministerio de Salud, etc.) Si aplica (Adjunte copias) |  |
| **6** | **Nombre de Persona de contacto:** **Cargo:****Teléfono móvil** |  |
| **7** | **Dirección Postal****Teléfono Fijo:** **Fax:****Dirección:****e-mail:** |  |
| **8** | **Sitio Web** |  |
| **9** | **Nombre de Representante Legal y Nacionalidad** |  |
| **10** | **Nombre de Socios / Accionistas** | **NACIONALIDAD** | **CIUDADANIA** | **PORCENTAJE DE ACCIONES** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| **11** | **Nombre del Banco** |  | **SUCURSAL** |  |
| **12** | **Nombre de Compañía de seguros** |  |

1. **DESCALIFICACIÓN**

NRC descalificará a cualquier proveedor que:

a) Se encuentre en estado de liquidación judicial. Para las etapas de reestructuración del proveedor, el NRC evaluará ante el juez del concurso la posibilidad de descalificar al proveedor con el propósito de no afectar la posibilidad de reestructuración ni los legítimos intereses del NRC.

b) haya sido condenado por sentencia que tenga fuerza de cosa juzgada de conformidad con las disposiciones legales del país de cualquier delito que afecte a su conducta profesional;

c) haya cometido algún acto grave de mala conducta profesional;

d) ha incumplido con las obligaciones referentes a cualquier contribución forzosa en materia de seguridad social, parafiscales, etc. o su respectiva verificación.

e) no ha cumplido con las obligaciones relativas al pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del País.

f) sea culpable de tergiversación grave al suministrar la información requerida bajo esta Sección o no haya suministrado dicha información;

g) ha sido objeto de una condena por participar en una organización criminal o terrorista.

h) ha sido objeto de una condena por corrupción y / o fraude.

i) ha sido objeto de una condena por abuso de trabajo infantil y violación a los estándares de ética del NRC.

j) ha sido objeto de una condena por lavado de activos.

Por favor confirme si cualquiera de los anteriores se aplica a usted, su organización o a sus directores o cualquier otra persona que tenga poderes de representación, decisión o control de la organización.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| SI |  | NO |  |

Si la respuesta es afirmativa, sírvase proporcionar detalles.

|  |
| --- |
|  |

NRC puede solicitar alguna nueva documentación en una fecha posterior, en confirmación de su respuesta y se reserva el derecho de verificar la información con cualquier autoridad competente pertinente. En el caso de que en cualquier momento del proceso de una licitación la NRC reciba evidencia de que ha habido una violación de cualquiera de las condiciones anteriores o cualquier declaración falsa al responder a esta sección, el participante será descalificado de la participación

1. **CAPACIDAD Y COMPETENCIA PARA ENTREGAS DE BIENES O SERVICIOS**
2. ¿Para qué productos / servicios desea ser considerado para suministrar?

|  |  |
| --- | --- |
| Número de referencia **VERIFICAR TABLA DE CATEGORIAS****(Páginas 2 a 5)** |  |
| Descripción |  |

1. Número de personal empleado:

|  |  |
| --- | --- |
| Tiempo Completo  |  |
| Tiempo Parcial |  |
| Contratistas |  |
| Otros |  |

1. ¿Qué certificación de calidad ha alcanzado en los últimos dos años? (Adjunte copias y dé detalles en una hoja aparte)

|  |
| --- |
|  |

1. ¿Es usted un fabricante / mayorista / minorista / otro (especifique)?

|  |
| --- |
|  |

1. Si es un fabricante o una organización de servicio, ¿sus productos son certificados por un organismo de acreditación?

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| SI |  | NO |  |

(Adjunte prueba documental de certificación)

|  |
| --- |
|  |

1. Si no es un fabricante, ¿es usted distribuidor autorizado?

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| SI |  | NO |  |

(Adjunte prueba documental de certificación)

|  |
| --- |
|  |

1. Adjunte su Hojas de Vida y/o la de su personal clave (si aplica) para la provisión de servicios profesionales. (Adjunte aparte estas hojas de vida)

|  |
| --- |
|  |

1. ¿Cuál es el país de origen de sus bienes o servicios?

|  |
| --- |
|  |

1. Si tiene la intención de utilizar subcontratistas para realizar parte de las obligaciones en su área de negocio, sírvase proporcionar detalles.

|  |
| --- |
|  |

1. Sírvase proporcionar una descripción de las herramientas, instalaciones o equipos técnicos que se utilizarían para llevar a cabo los contratos. (Para contratos de construcciones), hacer caso omiso si no aplica.

|  |
| --- |
|  |

1. ¿Quiénes han sido sus principales clientes corporativos/estatales durante los últimos 2 años?

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ORGANIZACIÓN** | **VALOR DEL CONTRATO** | **PRODUCTO O SERVICIO ABASTECIDO** | **PERSONA DE CONTACTO** | **NÚMERO DE TELEFONO DE CONTACTO**  |
| 1 |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |
| 6 |  |  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| i. | ¿Cuál es su tiempo de respuesta promedio a una solicitud de cotización / RFQ ?(En horas) |  |
| ii. | ¿Cuál es su respuesta promedio a la entrega de bienes / servicios después de la emisión del contrato / Orden de Compra? |  |
| iii. | ¿Cuál es el valor máximo de negociación, que puede manejar en cualquier momento? |  |

Si su empresa está precalificada y se le ha adjudicado la oferta para suministrar bienes o servicios, cumplirá con el plazo de entrega acordado, la calidad y el precio según las especificaciones del NRC.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| SI |  | NO |  |

(Explique)

|  |
| --- |
|  |

1. **DESEMPEÑO PASADO Y ACTUAL Y EXPERIENCIA**
2. ¿Está la empresa o sus directores asociados de alguna manera con cualquier otra empresa que actualmente está llevando a cabo negocios o ha solicitado ser considerada para la precalificación o cualquier otra oferta en el NRC?

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| SI |  | NO |  |

En caso afirmativo, sírvase indicar el nombre de dichas empresas o empresas, su dirección, su naturaleza de negocio e indicar la relación con la empresa que presenta esta solicitud. (Adjuntar detalles)

|  |
| --- |
|  |

1. ¿Se ha contratado la empresa que hace esta solicitud o alguno de sus empleados anteriormente para suministrar bienes o servicios al NRC?

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| SI |  | NO |  |

En caso afirmativo, indique a continuación los bienes o servicios que usted suministró y su valor.

|  |
| --- |
|  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  **PERIODO (20xx-YY)**  | **BIENES O SERVICIOS SUMINSTRADOS** | **VALOR TOTAL** |
| 1 |  |  |
| 2 |  |  |
| 3 |  |  |
| 4 |  |  |
| 5 |  |  |
| 6 |  |  |

1. ¿Se le ha pedido a su empresa que cotice para el suministro de bienes y servicios y no ha presentado la oferta sin asignar la razón de su acción?

|  |
| --- |
|  |

1. ¿Su empresa ha sido notificada de una Orden de Compra (PO) del NRC y no ha podido entregar los bienes o servicios sin asignar y justificar su acción?

|  |
| --- |
|  |

1. Si su empresa es un proveedor de bienes y servicios actual o anterior del NRC, ¿ha recibido en algún momento una carta de cancelación de contrato / Orden de Compra por no suministrar los bienes o servicios dentro del tiempo acordado, sin las especificaciones solicitadas o por cualquier otro motivo?

|  |
| --- |
|  |

1. **ORGANIZACIONES PROFESIONALES**

1. Indique a qué organizaciones profesionales o agremiaciones pertenece su organización:

|  |
| --- |
|  |

1. **COMENTARIOS**

Por favor, inserte cualquier comentario general que desee hacer. No mas de dos párrafos.

|  |
| --- |
|  |

1. **DECLARACIONES**

Con el propósito de transparencia y trato justo, todos los proveedores deberán hacer una revelación completa de cualquier relación comercial existente o pasada con cualquier empleado del NRC. ¿Tiene una relación con cualquier empleado del NRC que pudiera causar algún conflicto de interés real o percibido?

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| SI |  | NO |  |

(Explique)

|  |
| --- |
|  |

Yo, …………………………………………….. declaro, en mi nombre y el de la empresa ………………………………………………………………………………….

que toda la información proporcionada a NRC en relación con esta precalificación es verdadera y precisa en todo aspecto material.

Se autoriza a la NRC a realizar las investigaciones relacionadas con dicha información, incluso con las empresas / clientes de la empresa y los bancos, según se considere necesario, sin previo aviso a la empresa.

**AUTORIZACIÓN**

Formato debe ser firmado por: (Representante Legal de la Empresa)

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre: |  |
| Tel No: |  |
| Firma: |  |
| Fecha: |  |
| Cargo: |  |
| Sello: |  |

**Gracias por completar este cuestionario.**

La información que contiene será mantenida en confianza por NRC y utilizada con el propósito de determinar su idoneidad para cumplir con nuestros requisitos generales para la provisión de los Servicios.

**ANEXO 1 - CONSENTIMIENTO INFORMADO Y TRATAMIENTO DE DATOS DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA**

De acuerdo a la política de protección de datos del Consejo Noruego para Refugiados NRC, el sujeto de datos se debe autorizar el siguiente consentimiento informado de manera libre y expresa, para poder hacer uso de los datos personales e información delicada del sujeto de datos y así mismo NRC se compromete a cumplir con sus deberes de protección de la información de acuerdo a las recomendaciones humanitarias y legislación vigente para garantizar la integridad y dignidad de las personas.

Para territorio colombiano a Ley 1581 de 2012 confiere a todas las personas naturales unos derechos y garantías que buscan dotarlos de herramientas para proteger sus datos personales y el uso que se les da a estos. Todo derecho que pretenda ser efectivo debe contar con un mecanismo conocido y eficiente mediante el cual se pueda hacer valer.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", se informa de la existencia de un fichero automatizado de datos personales. Al sujeto de datos se le reconocen los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales y podrá ejercitarlos mediante un correo electrónico a la dirección co.nrc@nrc.no

NRC no cederá a terceros los datos personales recolectados del sujeto datos sin su consentimiento expreso. Sin perjuicio de lo anterior, el sujeto de datos consiente en que se cedan sus datos personales cuando así sea requerido por las autoridades administrativas competentes o por mandato judicial.

NRC ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por el sujeto de datos. No obstante, el sujeto de datos debe ser consciente de que las medidas de seguridad en Internet no son inexpugnables.

El sujeto datos de también comprende que los datos por él consignados harán parte de un archivo y/o base de datos que podrá ser usado por NRC para efectos de cumplir el propósito detallado a continuación:

**Propósito de recolección de datos personales e información delicada.** Los datos recolectados mediante EL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN DE PROVEEDORES permitirán al NRC actualizar los datos de su Base de Datos de Proveedores con miras a mejorar el aprovisionamiento de su cadena de suministro.

**Autorización para el tratamiento de datos personales.** Para efectos del tratamiento de datos personales, por medio de la presente autorización, el sujeto de datos autoriza de manera expresa al NRC a procesar, recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, actualizar, transferir y/o transmitir dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, los datos personales, principalmente para usos administrativos y demás asuntos relacionados con el objeto social del NRC conforme a lo establecido en la Política de Tratamiento de la Información adoptada por el NRC y del propósito definido en el presente documento.

**Procedimientos de acceso, consulta y reclamación.**

A continuación, NRC le presenta los derechos que puede hacer valer ante nosotros, en su condición de sujeto de datos, y los mecanismos que tenemos a su disposición para ello.

- Derecho de acceso: El poder de disposición o decisión que tiene el Sujeto de datos sobre la información de la que es titular implica el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de Tratamiento, así como su alcance. NRC garantiza al Sujeto de datos su derecho de acceso de la siguiente forma:

1. El sujeto de datos podrá conocer, si lo solicita, si efectivamente su(s) dato(s) está(n) siendo tratado(s) por NRC;
2. El sujeto de datos podrá tener acceso a sus datos personales que estén en posesión del responsable;
3. NRC informará al sujeto de datos, en el momento de obtener su información, sobre el tipo de datos personales tratados y todas y cada una de las finalidades que justifican el Tratamiento.

NRC garantizará el derecho de acceso, previa acreditación de la identidad del Titular o personalidad de su representante, poniendo a disposición de este, de manera gratuita, el detalle de sus datos personales a través de medios físicos o electrónicos que permitan el acceso directo del Titular a ellos, de forma que El sujeto de datos pueda hacer efectivo su derecho de rectificar, corregir o solicitar la supresión de todos sus datos o de parte de estos.

*Consultas.* De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Sujeto de datos que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, NRC garantizará el derecho de consulta, suministrando a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Sujeto de datos.

Para la atención de solicitudes de consulta de datos personales NRC garantiza:

Tener habilitada su línea telefónica (571) 5140461 así como la cuenta de correo electrónico co.nrc@nrc.no y otros que considere pertinentes en su momento y que serán efectivamente anunciados mediante modificaciones a su Aviso de Privacidad.

En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, estas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

*Reclamos*. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, el Sujeto de datos o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1) El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Sujeto de datos, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y con inclusión de los documentos que soporten la reclamación. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que NRC. no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2) Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en un término no mayor a dos (2) días hábiles, en la base de datos, una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

3) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término, se informarán al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

*Supresión de datos.* El Sujeto de datos tiene el derecho, en todo momento, de solicitar a NRC la eliminación de sus datos personales cuando:

* Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.
* Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para el propósito para la cual fueron recabados.
* Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por NRC. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo en los siguientes casos:

1. La solicitud de supresión de la información no procederá cuando el Sujeto de datos tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
2. No sea posible efectuar la eliminación del dato por la orden de autoridad judicial o administrativa con competencia en el Territorio Nacional.
3. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Sujeto de datos, o para garantizar el cumplimiento de una obligación legalmente adquirida por el Sujeto de datos.

Implementación de procedimientos para garantizar el derecho a presentar consultas y reclamos. En cualquier momento y de manera gratuita el Titular o su representante podrán solicitar al NRC la información sobre el uso de sus datos personales, la rectificación, actualización o supresión de estos, previa acreditación de su identidad. Los derechos aquí mencionados únicamente se podrán ejercer por:

1. El Sujeto de datos o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad.
2. Su representante, previa acreditación de la representación.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del Sujeto de datos y no se acredite que la misma actúa en representación de aquel, con el fin de proteger los datos de las personas, NRC tomará el reclamo por no presentado.

Toda solicitud debe ser presentada a través de los medios habilitados por NRC, señalados en el Aviso de Privacidad, y contener, como mínimo, la siguiente información:

* El nombre y domicilio del Sujeto de datos, o cualquier otro medio, como un correo electrónico, que permita comunicarle la respuesta.
* Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
* La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el Sujeto de datos solicita ejercer sus derechos.

NRC garantiza que los medios puestos a disposición de los titulares de la información permitan dar una respuesta en los términos establecidos por la Ley 1581 de 2012.

Cada vez que NRC ponga a disposición una herramienta nueva para facilitar el ejercicio de sus derechos por parte de los Sujetos de datos o modifique las existentes, lo informará a través de su página web y en su Aviso de Privacidad.

*Revocatoria de la autorización*. El sujeto de datos personales puede revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal. El Sujeto de datos deberá solicitar claramente si la revocación de su autorización versa sobre la totalidad de las finalidades consentidas inicialmente, esto es, que NRC deba dejar de tratar por completo los datos del interesado, o si la revocación de su consentimiento recae sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el Responsable, de conformidad con la autorización otorgada, puede llevar a cabo y con los que el Sujeto de datos está de acuerdo.

En vista de lo anterior, será necesario que el Sujeto de datos, al momento de elevar la solicitud de revocatoria de consentimiento a NRC indique en ésta si la revocación que pretende realizar es total o parcial. En el segundo caso, se deberá indicar con cuál tratamiento no está conforme el interesado.

El presente documento rige a partir de febrero de 2018 y hasta el momento en que expresamente se revoque o modifique.

Acepto haber leído y doy mi consentimiento para el uso de datos de acuerdo al propósito y políticas vigentes por parte de NRC.

**AUTORIZACIÓN**

Formato debe ser firmado por: (Representante Legal de la Empresa)

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre: |  |
| Tel No: |  |
| Firma: |  |
| Fecha: |  |
| Cargo: |  |
| Sello: (Si Aplica) |  |

**ANEXO 2**

Declaración de Normas Éticas para todos los Contratistas de Suministros, Servicios y Obras

Los suscritos, («**nosotros**», «**nuestro**» o «**nos**») **CONSIDERANDO QUE**:

**EN PRIMER LUGAR**, estamos licitando o firmando un contrato con el Consejo Noruego para Refugiados (**NRC**) para suministrar bienes, servicios u obras a NRC («**el Contrato**»).

**EN SEGUNDO LUGAR**, entendemos que como organización humanitaria, NRC espera que sus proveedores y contratistas tengan altos estándares éticos.

**EN TERCER LUGAR**, entendemos que NRC necesita que confirmemos que cumplimos con las normas éticas requeridas («**normas éticas**») mediante la firma de esta declaración («l**a Declaración**»).

**POR LO TANTO**, **POR LA PRESENTE DECLARAMOS** lo siguiente:

1. **Declaración relativa al cumplimiento de las leyes aplicables y estas normas éticas**

Declaramos que:

1. Cumplimos con los estándares éticos de esta declaración (“estándares éticos”)
2. Aseguramos que cualquier parte que nos represente, incluyendo pero no limitado a:

• miembros de la junta

• directores

• empleados

• contratistas o subcontratistas, y sus empleados

• consultores y subconsultores, y sus empleados;

• otros representantes legales

(“Nuestros representantes”) conocen y cumplen estas normas éticas.

En el caso de que nosotros o nuestros representantes no cumplan con los estándares éticos en la actualidad, haremos lo siguiente:

1. Explicar a NRC de qué manera no cumplimos actualmente con los estándares éticos
2. Acordar un plan y cronograma con NRC para implementar cambios que nos permitan cumplir con los estándares éticos
3. Proporcionar actualizaciones periódicas a NRC sobre el plan de implementación.
4. **Declaración relativa al estado**

Por la presente declaramos que ni nosotros, ni a nuestro conocimiento nuestros representantes, estamos en ninguna de las siguientes situaciones:

* 1. Haber realizado una oferta, pago, contraprestación o beneficio de ningún tipo, que pudiera constituir una práctica ilegal o corrupta, directa o indirectamente, como incentivo o recompensa en relación con la licitación, adjudicación o ejecución del Contrato.
	2. Involucrados en ningún tipo de fraude, corrupción, conspiración, prácticas coercitivas, soborno, participación de una organización delictiva u otra actividad ilegal.
	3. En insolvencia, quiebra, bancarrota o en proceso de liquidación
	4. Con suspensión de actividades
	5. Sujetos a procedimientos legales relacionados con
	6. Haber sido declarados culpables en algún momento y condenados por un tribunal, ya sea en el país de empleo o en el extranjero, por un delito penal con respecto a niños o adultos vulnerables
	7. Participando en:

• terrorismo o apoyo material del terrorismo

• la venta o fabricación, directa o indirectamente, de minas antipersonal o de cualquier componente producido principalmente para su explotación

• la venta o fabricación, directa o indirectamente, de armas

• la producción de alcohol, tabaco o pornografía.

1. **Declaración relativa a los conflictos de intereses**

Declaramos que ni nosotros ni, hasta donde sabemos, nuestros representantes tenemos un conflicto de intereses no revelado con NRC.

Cuando exista cualquier conflicto de intereses potencial entre nuestros representantes y NRC o algún miembro del personal de NRC, notificaremos a NRC por escrito del conflicto potencial. NRC determinará entonces si se requiere una acción.

Un conflicto de intereses puede deberse a una relación con un miembro del personal de NRC, como familiares o amigos.

Entendemos que si no informamos de un posible conflicto de intereses y más tarde se descubre que tiene un conflicto de intereses, podemos ser eliminados de la base de datos de proveedores de NRC.

1. **Declaración relativa al cumplimiento de la legislación nacional**

Declaramos que nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes:

* 1. Cumplimos con todas las leyes y regulaciones aplicables vigentes en el país o países donde se llevará a cabo el Contrato.
	2. Cumplimos con todas las leyes de exportación aplicables relativas al país o países en los que se llevará a cabo el Contrato.
	3. Estamos registrados ante la autoridad gubernamental pertinente con respecto a los impuestos durante la duración del Contrato.
	4. Pagamos impuestos de acuerdo con todas las leyes y regulaciones nacionales aplicables durante la duración del Contrato.
1. **Declaración relativa al cumplimiento de las normas laborales**

Declaramos que nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes:

Declaramos que nosotros y, según nuestro leal saber y entender, nuestros Representantes cumplimos las normas nacionales de derecho laboral aplicables y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Específicamente, declaramos que nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes cumplimos con las siguientes normas laborales mínimas:

* 1. Condiciones de trabajo
1. Todos los trabajadores reciben un contrato de trabajo que está escrito en un idioma que entienden.
2. Todos los trabajadores son libres de irse después de dar una notificación con plazo razonable.
3. Todos los trabajadores tienen derecho a afiliarse o formar sindicatos de su propia elección y a negociar colectivamente.
4. Ningún trabajador está obligado a entregar “depósitos” o documentos de identidad o documentos de inmigración para obtener empleo.
	1. Salarios y prestaciones
	2. Los salarios y beneficios pagados por una semana laboral estándar cumplen mínimo, las normas legales nacionales o las normas de referencia de la industria, las que sean más altas. Los salarios siempre son suficientes para satisfacer las necesidades básicas.
	3. No hacen deducciones de salarios como medida disciplinaria.
	4. Jornada laboral
	5. La jornada laboral cumplen las leyes nacionales y a las normas de referencia de la industria, lo que ofrezca mayor protección. Siempre que sea posible, las horas de trabajo no excederán las 48 horas semanales (8 horas al día).
	6. Los trabajadores reciben al menos un día libre por cada período de 7 días.
	7. Salud y seguridad
	8. Se toman medidas para evitar accidentes y lesiones para la salud como resultado de estos, asociados o que tengan lugar durante el curso del trabajo, minimizando, en la medida en que sea razonablemente posible, las causas de los riesgos inherentes al entorno laboral.
	9. Los trabajadores reciben capacitación periódica y documentada en materia de salud y seguridad, y dicha capacitación se repite para los nuevos trabajadores.
	10. Los trabajadores reciben capacitación periódica y documentada en materia de salud y seguridad, y dicha capacitación se repite para los nuevos trabajadores.
	11. El alojamiento, donde se proporciona, es limpio, seguro y adecuadamente ventilado.
	12. Discriminación y abuso
	13. Ningún trabajador es forzado, obligado o trabajador penitenciario involuntario.
	14. En el lugar de trabajo no se discrimina por origen étnico, religión, edad, discapacidad, sexo, estado civil, orientación sexual, afiliación sindical o política.
	15. Se han adoptado medidas para proteger a los trabajadores de conductas sexualmente intrusivas, amenazantes, insultantes o de explotación, y de la discriminación o terminación del empleo por motivos injustificables, como el matrimonio, el embarazo, la paternidad o el estado de VIH.
	16. Se prohíbe el abuso físico o el castigo, o las amenazas de abuso físico, acoso sexual o de otro tipo y abuso verbal, así como otras formas de intimidación.
	17. Menores de 18 años
5. Los menores de 18 años no podrán realizar trabajos peligrosos para su salud o su seguridad, incluido el trabajo nocturno.
6. Las horas de trabajo y la naturaleza del trabajo de cualquier trabajador menor de 18 años no interferirán con su oportunidad de completar su educación.
7. **Declaración relativa a las normas ambientales**

Declaramos que nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes cumplimos en la mayor medida posible con las normas nacionales aplicables en materia de medio ambiente y con las normas internacionales en materia de medio ambiente.

Específicamente, declaramos que nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes se adhieren a las siguientes normas:

* 1. Respetamos la legislación y regulación ambiental nacional e internacional.
	2. Nos aseguramos de que la producción y extracción de materias primas para la producción no contribuirá a la destrucción de los recursos ni de la base de ingresos de las poblaciones marginadas, por ejemplo, al reclamar grandes superficies de tierra u otros recursos naturales de los que dependen estas poblaciones.
	3. Tenemos en cuenta medidas medioambientales en toda la cadena de producción y distribución, que van desde la producción de materia prima hasta la venta al consumidor. Esto incluye medidas razonables para minimizar los impactos ambientales negativos (por ejemplo, emisiones, uso del agua, residuos) y el uso, cuando es posible, de recursos sostenibles. Se tendrán en cuenta los aspectos ambientales locales, regionales y mundiales. El medio ambiente local del lugar de producción no será explotado ni degradado por la contaminación y residuos.
	4. Manejamos cuidadosamente los productos químicos peligrosos y otras sustancias de acuerdo con los procedimientos de seguridad documentados.
1. **Declaración relativa a la protección contra la explotación y el abuso sexuales**

Nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes cumplimos con las normas internacionales relacionadas con la protección contra la explotación y el abuso sexuales (PSEA) y contra el acoso sexual.

Específicamente, declaramos que nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes se adhieren a las siguientes normas:

* 1. Nos tomamos en serio la conducta sexual indebida y nos aseguramos de que cualquier empleado que se encuentre que ha llevado a cabo la conducta sexual indebida sea sujeto a una acción disciplinaria.
	2. Nos aseguraremos de que ninguno de nuestros empleados participe en ninguna actividad sexual con personas (adultos o niños) en relación con este contrato, independientemente de la mayoría de edad o el consentimiento local.
	3. Nos aseguraremos de que ninguno de nuestros empleados produzca, adquiera, distribuya o utilice material sexualmente explícito en ninguna actividad bajo el Contrato o en ningún sitio utilizado bajo el Contrato.
	4. Nos aseguraremos de que ninguno de nuestros empleados intercambie dinero, empleo, bienes o servicios por sexo, incluidos favores sexuales u otras formas de comportamiento humillante, degradante o explotador. Esta prohibición se extiende a cualquier uso de trabajadores sexuales. Si se descubre que se ha producido alguna mala conducta sexual, dichos empleados se enfrentan a una acción disciplinaria.
	5. Informaremos de cualquier incidente o queja de mala conducta sexual o abuso infantil relacionado con las actividades llevadas a cabo en virtud del Contrato a través de la PSEA y la Unidad de Salvaguardia de NRC en psea@nrc.no.
	6. Informaremos a NRC sobre cualquier relación sexual conocida o reportada entre nuestros empleados y el personal de NRC.
1. **Declaración relativa a la protección de los niños**

Declaramos que ni nosotros ni, hasta donde sabemos, nuestros representantes estamos comprometidos en ninguna práctica incompatible con los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. Nos comprometemos a defender las leyes y políticas internacionales y nacionales con respecto a la salvaguardia de la infancia.

Específicamente, declaramos que nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes se adhieren a las siguientes normas:

* 1. Apoyamos y protegemos al denunciante, sobrevivientes y testigos de cualquier incidente o queja de mala conducta sexual o abuso infantil.
	2. Nos aseguraremos de que nuestros empleados no abusen o exploten a los niños o actúen de una manera que pueda poner a un niño o niña en riesgo de daño.
	3. Nos aseguraremos de que nuestros empleados no se queden solos con menores.
	4. Nos aseguraremos de que nuestros empleados no soliciten a los menores detalles de contacto personales sin una razón válida para hacerlo.
	5. Escuchamos, en la medida de nuestras posibilidades, las opiniones y puntos de vista de los niños y niñas y tratamos a los niños y las niñas de forma respetuosa con sus derechos y su dignidad durante la ejecución del Contrato.
	6. Informaremos de cualquier sospecha de preocupación por la protección de los niños a través del mecanismo de quejas y comentarios, proporcionado por el punto focal del contrato de NRC y en psea@nrc.no.
1. **Declaración relativa a la lucha contra la trata de personas**

Declaramos que ni nosotros ni, a nuestro leal saber y entender, nuestros Representantes estamos implicados en la trata de personas tal y como se define en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas o en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Específicamente, declaramos que nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes se adhieren a las siguientes normas:

* 1. No captamos personas con fines de empleo, ni ofrecemos empleo mediante pretensiones, representaciones o promesas materialmente falsas o fraudulentas.
	2. No cobramos honorarios de contratación a los empleados.
	3. No proporcionamos ni organizamos alojamientos para empleados que no cumplan las normas de alojamiento y seguridad del país anfitrión.
	4. Nos comprometemos a informar inmediatamente a NRC de cualquier sospecha de infracción de esta cláusula.
	5. Nos comprometemos a informar a nuestros representantes de las prohibiciones relacionadas con la trata descritas anteriormente y compartir la información de la Línea Global de Atención de Tráfico de Personas con ellos (1-844-888-FREE, help@befree.org).
1. **General**

Entendemos que:

* 1. La Declaración se mantendrá en archivo por un período de 10 años.
	2. La Declaración se actualizará cada año o con mayor frecuencia según corresponda.
	3. Debemos informar a NRC inmediatamente en caso de que haya un cambio en la Declaración.
	4. NRC podrá realizar verificaciones para comprobar el cumplimiento de las normas éticas y, para ello, se le concederá un acceso razonable a nuestras instalaciones y a nuestra documentación, sistemas informáticos, etc.
	5. En caso de que NRC considere que no cumplimos o no estamos tomando las medidas adecuadas para cumplir las normas éticas, NRC puede rescindir inmediatamente todos y cada uno de los contratos y acuerdos que tenemos con ellos y sin costo alguno para NRC.
1. **Requisito para notificar a NRC**

Notificaremos inmediatamente a NRC a través del Mecanismo de Quejas y Retroalimentación, proporcionado por el punto focal del contrato de NRC si:

* 1. Cualquier acusación de presunta corrupción, explotación o abuso sexual, o abuso de menores se presente contra nosotros o, según nuestro leal saber y entender, contra nuestros Representantes, durante el Contrato, esté o no relacionada con el mismo.
	2. Se presenten acusaciones o se produzcan cambios en relación con cualquiera de las declaraciones realizadas en el presente documento

**Firmado en nuestro nombre de la siguiente manera:**

|  |  |
| --- | --- |
| Firma |  |
| Nombre |  |
| Cargo |  |
| Fecha |  |
| Lugar |  |

|  |
| --- |
| **ANEXO 3 - LISTA DE CHEQUEO - REQUISITOS GENERALES PARA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PROVEEDORES DE BIENES, SERVICIOS Y CONTRATISTAS** |
| REQUISITO | SI APLICA (Marque X) |  | ANEXA DOCUMENTO (Marque X) |  | NO APLICA (Marque X) |  | EXPLIQUE POR QUÉ NO APLICA |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Certificación SG-SST implementado o en proceso de implementación |   |  | SI |   | NO |   |  |   |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| Matriz de Peligros (IPEVRDC) actividades contratadas. |   |  | SI |   | NO |   |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| Estándares mínimos, Tabla de valores y calificación, Art 27 Res 312 /19, debidamente firmada. |   |  | SI |   | NO |   |  |  |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| Matriz de requisitos legales y evaluación de cumplimiento |   |  | SI |   | NO |   |  |  |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| Protocolos de Bioseguridad Res 666 y específicos actividad |   |  | SI |   | NO |   |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| Procedimiento o protocolo de trabajo seguro de trabajo de las actividades críticas contratadas |   |  | SI |   | NO |   |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| Soportes de competencia de trabajadores (Legal o del SG SST) según actividad contratada |   |  | SI |   | NO |   |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| Certificación emitida por la ARL, respecto al cumplimiento normativo de los protocolos de Bioseguridad frente a COVID -19 |   |  | SI |   | NO |   |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| Certificación bancaria |   |  | SI |   | NO |   |  |  |  |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| Certificacion de facturacion electronica |   |  | SI |   | NO |   |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| Formato de vinculación de clientes SARLAFT |   |  | SI |   | NO |   |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| Copia de la afiliación y pago al PILA del S.G.R.L. |   |  | SI |   | NO |   |  |   |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Reporte de aptitud médica ocupacional (para contratos superiores a 3 meses) |   |  | SI |   | NO |   |  |   |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Hoja de vida con soportes o certificados de conocimiento del cargo a desempeñar  |   |  | SI |   | NO |   |  |   |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Licencia en Salud Ocupacional  |   |  | SI |   | NO |   |  |   |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Permisos de funcionamiento respectivo  |   |  | SI |   | NO |   |  |   |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Certificado de calibración correspondiente (Si son mediciones, ensayos o IPS) |   |  | SI |   | NO |   |  |   |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Certificado de trabajo seguro en alturas  |   |  | SI |   | NO |   |  |   |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Formato debe ser firmado por: (Representante Legal de la Empresa)

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre: |  |
| Tel No: |  |
| Firma: |  |
| Fecha: |  |
| Cargo: |  |
| Sello: |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| **ANEXO 3-A - LISTA DE CHEQUEO –** **REQUISITOS GENERALES PARA ACTIVIDADES CRITICAS** Son consideradas actividades criticas las siguientes:1. Construcción (obra civil, actividades: altura, energías, instalación aparatos, montajes)
2. Servicio Alquiler equipo construcción
3. Servicio Aseo y limpieza exteriores
4. Servicio Asesoría construcción
5. Servicio carpintería madera, metalmecánica, hogar e industria
6. Servicio Desinfección y Fumigación
7. Servicio mantenimiento equipos peligrosos y elevadores
8. Servicio transporte
9. Servicio Vigilancia (Suministro y monitoreo alarmas, vigilancia, control acceso, rastreo celulares)
10. Servicio de Mensajería
 |
| REQUISITO | SI APLICA (Marque X) |  | ANEXA DOCUMENTO (Marque X) |  | NO APLICA (Marque X) |  | EXPLIQUE POR QUÉ NO APLICA |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Certificación SG-SST implementado o en proceso de implementación |   |  | SI |   | NO |   |  |   |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| Matriz de Peligros (IPEVRDC) actividades contratadas. |   |  | SI |   | NO |   |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| Estándares mínimos, Tabla de valores y calificación, Art 27 Res 312 /19, debidamente firmada. |   |  | SI |   | NO |   |  |  |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| Matriz de requisitos legales y evaluación de cumplimiento |   |  | SI |   | NO |   |  |  |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| Protocolos de Bioseguridad Res 666 y específicos actividad |   |  | SI |   | NO |   |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| Procedimiento o protocolo de trabajo seguro de trabajo de las actividades críticas contratadas |   |  | SI |   | NO |   |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| Soportes de competencia de trabajadores (Legal o del SG SST) según actividad contratada |   |  | SI |   | NO |   |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| Certificación emitida por la ARL, respecto al cumplimiento normativo de los protocolos de Bioseguridad frente a COVID -19 |   |  | SI |   | NO |   |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| Certificación bancaria |   |  | SI |   | NO |   |  |  |  |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| Certificación de facturación electrónica |   |  | SI |   | NO |   |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| Formato de vinculación de clientes SARLAFT |   |  | SI |   | NO |   |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| Copia de la afiliación y pago al PILA del S.G.R.L. |   |  | SI |   | NO |   |  |   |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Reporte de aptitud médica ocupacional (para contratos superiores a 3 meses) |   |  | SI |   | NO |   |  |   |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Hoja de vida con soportes o certificados de conocimiento del cargo a desempeñar  |   |  | SI |   | NO |   |  |   |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Permisos de funcionamiento respectivo  |   |  | SI |   | NO |   |  |   |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Certificado de calibración correspondiente (Si son mediciones, ensayos o IPS) |   |  | SI |   | NO |   |  |   |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Certificado de trabajo seguro en alturas  |   |  | SI |   | NO |   |  |   |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Formato debe ser firmado por: (Representante Legal de la Empresa)

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre: |  |
| Tel No: |  |
| Firma: |  |
| Fecha: |  |
| Cargo: |  |
| Sello: |  |

|  |
| --- |
| **ANEXO 3 - LISTA DE CHEQUEO - REQUISITOS GENERALES PARA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PROVEEDORES DE BIENES, SERVICIOS Y CONTRATISTAS** |
| REQUISITO | SI APLICA (Marque X) |  | ANEXA DOCUMENTO (Marque X) |  | NO APLICA (Marque X) |  | EXPLIQUE POR QUÉ NO APLICA |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Certificación SG-SST implementado o en proceso de implementación |   |  | SI |   | NO |   |  |   |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| Copia de la afiliación y pago al PILA del S.G.R.L. |   |  | SI |   | NO |   |  |   |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Reporte de aptitud médica ocupacional (para contratos superiores a 3 meses) |   |  | SI |   | NO |   |  |   |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Hoja de vida con soportes o certificados de conocimiento del cargo a desempeñar  |   |  | SI |   | NO |   |  |   |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Licencia en Salud Ocupacional  |   |  | SI |   | NO |   |  |   |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Permisos de funcionamiento respectivo  |   |  | SI |   | NO |   |  |   |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Certificado de calibración correspondiente (Si son mediciones, ensayos o IPS) |   |  | SI |   | NO |   |  |   |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Certificado de trabajo seguro en alturas  |   |  | SI |   | NO |   |  |   |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Formato debe ser firmado por: (Representante Legal de la Empresa)

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre: |  |
| Tel No: |  |
| Firma: |  |
| Fecha: |  |
| Cargo: |  |
| Sello: |  |